

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 991 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 09 de Noviembre de 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 991/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 06 de noviembre de 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DESIGNAR al Comité Especial que conducirá el Proceso de Selección de Menor Cuantía para la Adjudicación Directa Selectiva N° 003/20009-AG-PEBPT-DE para la "Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Año 2009, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

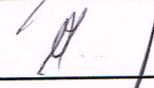
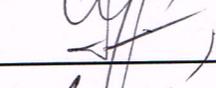
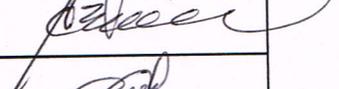
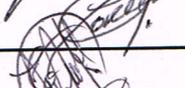
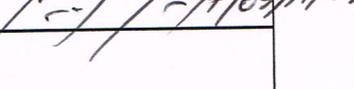
Miembros Titulares.

Econ. Ricardo Saavedra Pizarro (Presidente)
 Ing. Agustín Castillo Burgos
 CPC. Yanet Olguita Cornejo Hidalgo

Miembros Suplementes.

Sr. Eduardo Alvines Yovera
 CPC. Manuel Sernaqué Sernaqué
 Lic. Carlos Ruiz Ventura

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución a los Miembros del Comité Especial al que se alude en el artículo precedente, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	09/11/09	03:35pm	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	09 NOV. 2009	5:19	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	09 NOV 2009	5:28 pm	
ECO. RICARDO SAAVEDRA PIZARRO	09/11/09	4:55	
ING. AGUSTIN CASTILLO BURGOS	09/11/09	5:50	
CPC. YANET. O. CORNEJO HIDALGO	09/11/09	16:52PM	
SR. EDUARDO ALVINES YOVERA	10/11/09	8:12 AM	
CPC. MANUEL SERNAQUE SERNAUQUE	09/11/09	17:00 pm	
LIC. CARLOS RUIZ VENTURA	7/09/11/09	16:55 pm	

031
 MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBÉS



MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva
030

Resolución Directoral N° 991/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **06 NOV 2009**

VISTO:

Resolución Directoral N° 660/2009-AG-PEBPT-DE del 19 de mayo del 2009; Informe N° 141/2009-AG-PEBPT-OADM-UASA del 04 de noviembre del 2009, generado por la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares; Informe N° 799/2009-AG-PEBPT-OAJ del 29 de octubre del 2009, generado por la Oficina de Asesoría Jurídica; Oficio N° 152-2009/DTN/SSIN recepcionado el 21 de octubre del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 660/2009-AG-PEBPT-DE del 19 de mayo del 2009, se resuelve designar al Comité Especial que conducirá el Proceso de Selección – Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N° 001/2009-AG-PEBPT-DE para la “Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes para el año 2009”. Asimismo, con Resolución Directoral 834/2009-AG-PEBPT-DE del 09 de julio del 2009 se resuelve declarar desierto el aludido Proceso de Selección y en consecuencia se aprueba el Proceso de Selección de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial, con el mismo objeto, el cual nuevamente fue declarado desierto al no existir dos propuestas válidas.

Que, mediante Oficio N° 152-2009/DTN/SSIN recepcionado el 21 de octubre del 2009 la Dirección Técnico Normativo del OSCE advierte que la contratación mencionada en el párrafo precedente ha sido objeto de dos Procesos de Selección bajo la modalidad de Subasta Inversa, los cuales han sido declarados desiertos por no existir dos propuestas válidas, en tal sentido, siendo que en un proceso tradicional bastaría la existencia de una sola propuesta válida para poder otorgar la buena pro del proceso de selección, se evidenciaría una mayor eficiencia en dicho procedimiento que en la contratación a través de la modalidad de Subasta Inversa, por lo tanto procede a otorgar la autorización solicitada mediante Oficio N° 750/2009-AG-PEBPT-OADM, en consecuencia deberá convocarse a un proceso tradicional.



Resolución Directoral N° 994/2009-AG-PEBPT-DE

Que, con Informe N° 799/2009-AG-PEBPT-OAJ del 29 de octubre del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica advierte que si bien la Dirección Técnico Normativo del OSCE ha autorizado la realización de un proceso tradicional para la "Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes para el año 2009", la Entidad deberá designar un Comité Especial encargado de conducir la modalidad autorizada por el OSCE.

Que, con Informe N° 141/2009-AG-PEBPT-OADM-UASA del 04 de noviembre del 2009, la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares solicita se designe al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección para la "Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes para el año 2009", proponiendo a los siguientes profesionales: Econ. Ricardo Saavedra Pizarro (Presidente); Ing° Agustín Castillo Burgos y CPC Yanet Olguita Cornejo Hidalgo como miembros titulares y Sr. Eduardo Alvines Yovera; Manuel Sernaqué Sernaqué y Lic. Carlos Ruíz Ventura como miembros suplentes.

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG publicada del 17 de septiembre del 2009, y con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité Especial que conducirá el Proceso de Selección de Menor Cuantía para la Adjudicación Directa Selectiva N° 003/2009-AG-PEBPT-DE para la "Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes para el año 2009", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares

Econ. Ricardo Saavedra Pizarro (Presidente)
Ing° Agustín Castillo Burgos
CPC Yanet Olguita Cornejo Hidalgo

Miembros Suplentes

Sr. Eduardo Alvines Yovera
CPC. Manuel Sernaqué Sernaqué
Lic. Carlos Ruíz Ventura



Resolución Directoral N° 991 /2009-AG-PEBPT-DE

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial al que se alude en el artículo precedente, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio C. Arrunátegui Recabarren
Director Ejecutivo

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
028

